

MENDOZA, 19 MAY 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 3312/2021, en las que la Facultad de Ingeniería eleva los antecedentes relacionados con el llamado a concurso ABIERTO de antecedentes, entrevista y prueba de oposición convocado por Resolución N° 288/2021-CD para cubrir con carácter efectivo, DOS (2) cargos Categoría SIETE (7) -TRAMIO INICIAL- del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en la Dirección de Alumnos de Grado, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 298/2023 el Consejo Superior designó, con carácter de efectivo, por concurso al señor Pablo Martín BATES PARRA en el cargo de referencia.

Que en virtud de lo dispuesto en el Artículo 4° de la citada norma, corresponde establecer la fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios por parte del agente designado, conforme a lo establecido en el Inciso c) del Artículo 7° de la Ley 19.549 (Procedimientos Administrativos).

En uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Establecer el DIECIOCHO (18) de mayo del año 2023, como fecha de inicio de la efectiva prestación de servicios, por parte del señor Pablo Martín BATES PARRA (DNI: 33.440.014), en UN (1) cargo de Categoría 7 -Tramo Inicial- Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, homologado por Decreto Nacional N° 366/2006, para desempeñar funciones en la Dirección de Alumnos de Grado, dependiente de la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería, designada por Resolución N° 298/2023-CS, en virtud de lo establecido en el Inciso c) del Artículo 7° de la Ley 19.549 (Procedimientos Administrativos).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 296/2023



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA

Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA